



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en las especialidades de Hematología y Hemoterapia, así como Urología, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014062741)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Una vez celebrado el acto público de elección de plazas el día 11 de diciembre de 2014 de acuerdo con lo previsto en Resolución de la Secretaría General de 12 de noviembre de 2014 (DOE núm. 220, de 14 de noviembre), y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimotercera de la referida Convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas de Área a los aspirantes que han elegido plaza en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses



contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de diciembre de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO



HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA			
PLAZAS ELEGIDAS			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	4167092K	FERNANDEZ CEREZO, MARIA ESPERANZA	MÉRIDA
2	80068999L	LOPEZ-SANTAMARIA CASTRO, CAROLINA	LLERENA – ZAFRA
3	28594893M	ORTEGON ALCAIDE, SERGIO	LLERENA – ZAFRA
4	8795246T	MORENO ROMERO, MARIA VICTORIA	NAVALMORAL DE LA MATA
5	7872215M	CARNICERO GONZALEZ, FERNANDO	NAVALMORAL DE LA MATA

UROLOGÍA			
PLAZAS ELEGIDAS			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREAS DE SALUD
1	80078555F	MOLINA SUAREZ, JUAN LUIS	PLASENCIA
2	80066192H	PACHECO MORENO, MANUELA	MÉRIDA
3	8856721L	GONZALEZ RESINA, RAQUEL	MÉRIDA
4	46863955Y	OLIVARES RUIZ DEL OLMO, JESUS ANGEL	CÁCERES
5	49365254D	MARTINEZ RODRIGUEZ, AMADO	CÁCERES